



DECRETO N° **661**
CASTRO, 13 de Marzo de 2023.

VISTOS:

- 1.- El Oficio N° 287 de fecha 02 de Junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional Décima región los Lagos.
- 2.- La licitación pública denominada "Reposición Luminarias y Hermoseamiento Costanera Pedro Montt-Lillo" adjudicada al contratista Alex Hernández Ayaquintuy.
- 3.- La demanda laboral ROL O-11-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro deducida en carácter de solidaria contra la Municipalidad de Castro.
- 4.- Los antecedentes de la licitación enviados por la Unidad Técnica Municipal.
- 5.- La Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
- 6.- El Decreto N°405 de fecha 21 de junio de 2021 sobre la personería del Alcalde Titular.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, ha notificado al Municipio demanda laboral interpuesta por don José Raquil contra su empleador don Alex Hernández Ayaquintuy y solidariamente contra el Municipio por no pago de cotizaciones previsionales.
- 2.- Que, reunida información desde la Unidad Técnica se informa que actualmente se encuentran cursados 3 estados de pago, quedando pendiente sólo 1, y el estado de la obra es recepción provisoria.
- 3.- Que, a fin de resguardar los derechos del municipio y respaldar un posible pago por sentencia judicial, se hace necesario realizar retenciones de dineros en cuanto a la obra en ejecución, sobre

DECRETO:

- 1.-**RETÉNGASE**, en forma íntegra, el último estado de pago que corresponda al contratista Alex Hernández Ayaquintuy, Rut N° _____ y que diga relación con la licitación y obra denominada "Reposición Luminarias y Hermosamiento Costanera Pedro Montt-Lillo", hasta el término del proceso judicial seguido mediante la causa laboral ROL O-11-2023 del Juzgado de Letra del Trabajo de Castro.
- 2.- **NOTIFIQUESE**, el contenido del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEDS/DMV/JMCA/duf
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo Secretaría Municipal.